



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla la Resolución conteniendo la relación de los solicitantes que deben aportar la documentación relacionada en el art. 9 o cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 10 del Segundo Plazo de Solicitudes de la **Modalidad de Promoción de la Salud**, de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla (SACU) y en la Unidad para la Igualdad para el curso 2022-23.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la citada convocatoria, los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución.

El plazo para aportar la documentación comprende desde el día 14 al 20 de febrero de 2023, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS,

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	6MdU1T4D1rZ0Ruv9pnEJlg==	Fecha	13/02/2023
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6MdU1T4D1rZ0Ruv9pnEJlg%3D%3D		

